

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



Acta 27

Acta número veintisiete de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el nueve de julio del dos mil trece a las dieciséis horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Luis Orozco Brenes
Eladio Jiménez Montero
Adela M. Meléndez Chinchilla

Presidente
Propietaria
Propietaria
Propietario
Propietario
Suplente

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes
Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente
Vicepresidente
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Raquel Georgina Ulloa Claudel
Renato Ulloa Aguilar

Se comprueba el quorún dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO III INFORME DE COMISIONES
CAPITULO IV INFORME INTENDENTE
CAPITULO V INFORME INTENDENTE
CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

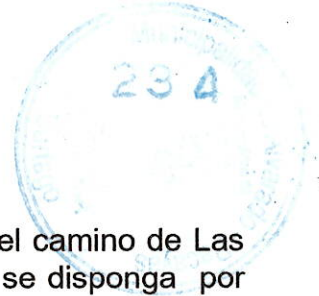
CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada, se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): En cuanto al aval de Alvarado sobre el empréstito con el IFAM: Informa Sandra Víquez, que en Alvarado, se propuso una mesa de trabajo sobre este tema, la Sra Presidenta de Alvarado, que se esta a la espera de la respuesta del IFAM, hasta tanto no se puede realizar la misma.

Inciso b): La concejal Jacqueline Araya: Indica que de acuerdo a la información que indico la compañera Georgina Ulloa la semana pasada sobre la publicación del compañero Renato Ulloa en facebook, ella reviso el facebook de Renato, y no aparece nada relacionado con lo comentado por Georgina.



Inciso c): Se acuerda, en forma unánime y firme; Mantener como prioridad el camino de Las Aguas, ante la Junta Vial Cantonal, y la prioridad en el arreglo de los caminos, se disponga por decisión del Concejo Municipal, ante la Junta Vial Cantonal.

Se acuerda que el Intendente, gestione una audiencia con el Sr. Joaquín Chacón del MOPT, para realizar consultas sobre la 8114, saber cuales requisitos requiere RECOPE, para la donación de asfalto, realizar todas las consultas. La suplente síndica Sandra Víquez le indica al Intendente, que le avise que día los atiende y si ella puede lo acompaña.

Inciso ch): Se cancela la sesión extraordinaria del miércoles 17 de julio del 2013.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO I:

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

1-Edwin Molina Casasola: Cervantes, 09 de Julio del 2013. Señores y señoras: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Presente. Estimados señores: Sirva la presente para saludarles y desearles exitos en sus labores, aprovecho la oportunidad para informarles que por motivos de trabajo fuera de San José me voy ha estar ausentando de las sesiones municipales por un tiempo indefinido.

Procedo a hacer de su conocimiento dicho informe para que mi suplente pueda asumir la propiedad en la sesión municipal y en las comisiones.

También solicito a la secretaria municipal se me envíen las actas municipales en donde no este presente esto con el fin de mantenerme en contacto y al tanto del acontecer municipal.

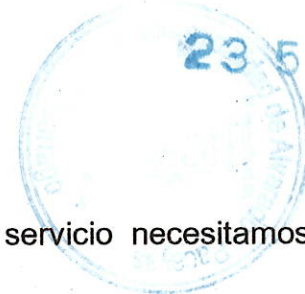
Sin más por el momento se despide de ustedes. Edwin Molina Presidente Municipal.3-304-514.

2-Werner Francisco Aguilar A. cédula 1-711-808: Pacayas, 08 de julio del 2013. Señores: Consejo Municipal de Cervantes de Alvarado, Presente. Estimados señores: Después de hacerle llegar un cordial saludo, me permito muy respetuosamente solicitarles la emisión de una constancia donde se indique que la servidumbre que se encuentre en cantón de Alvarado, Distrito de Cervantes, asentamiento el bajo de la Ira, del relleno Sanitario de Cervantes hacia el norte, es una calle pública.

Esta solicitud responde a un requisito solicitado por Junta Administradora de Servicios Eléctricos de Cartago (JASEC) donde señale la condición de la servidumbre antes mencionada.

Agradezco de antemano la colaboración que me puedan brindar. Cordialmente, Werner Francisco Aguilar A. cédula 1-711-808. Conocida la nota se acuerda, que el Intendente Municipal, consulte ante LA junta Vial Cantonal, si el camino solicitado se encuentra del inventariado de caminos, y si no solicitar a la Unidad Técnica, la inclusión del mencionado camino así como el Camino Los Díaz. COMUNIQUESE; al interesado, que su solicitud se tramitará ante la Junta Vial Cantonal.

3-Asociación Porteadores Cervanteños: 08-07-13. Señores: Consejo Municipal de Distrito de Cervantes. Ante la Inexistencia del taxi Rojo en nuestra comunidad, la Asociación de Porteadores Cervanteños, contamos con 15 porteadores inscritos en la Asociación pero ilegales por no contar con un permisos Municipal, les informamos que tenemos 25 años de dar servicio en este distrito sin contar con las comunidades aledañas con distintas largas hasta de dos a tres kilómetros del centro de Cervantes, Alvarado, Cartago, a las cuales se les brinda el servicio, informamos que los que solicitamos su ayuda con autos modelo superior al 2000. las personas de estas



comunidades necesitan este transportes pero para poder brindar un mejor servicio necesitamos de la ayuda de ustedes.

Si ustedes les parece bien quisiéramos contar con los requisitos que debemos cumplir con tan amable Municipalidad.

Les solicito tomar un acuerdo Municipal donde se brinda el apoyo a esta Asociación para brindar el transporte público en esta comunidad, para transcribir este acuerdo al Ministerio de Transporte Público. Esperamos contar con una pronta respuesta. Atentamente. Asociación Portadores Cervantes. Documento entregado por Benedicto Jiménez Brizuela. Al respecto el Concejo Municipal, en forma unánime acuerda, dejar para estudio esta solicitud; se autoriza al Intendente Municipal, indagar ante el Ministerio de Transportes Público, los procedimientos que deben de cumplir dicha asociación, y posteriormente realizar una reunión con los interesados.

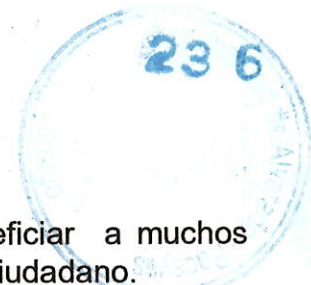
4-Municipalidad de Alvarado: SMA-1166-07-2013. Pacayas 02 de Julio del 2013. Señor: Felipe Martínez Brenes, Alcalde, Municipalidad de Alvarado. REFERENCIA: AUTORIZACION PARA TRAMITAR CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. Estimado Señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 166 del 01 de julio del 2013 y que dice:

CAPITULO IV ARTICULO 1 INCISO F PUNTO

Se acuerda en forma unánime y firme con los votos de; Marjorie Hernández Mena, Carlos Martínez Rodríguez, Carlos Cisneros Cedeño y Zaira Camacho calvo, autorizar al señor Felipe Martínez Brenes para que tramite un convenio entre la Municipalidad de Alvarado y el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, con la finalidad de poder tramitar las solicitudes presentadas del distrito de Cervantes sobre las Licencias de Expendio de Bebidas con contenido Alcohólico ya que el concejo municipal de Distrito de Cervantes no cuenta con su respectivo reglamento de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido Alcohólico. Sin más en particular se despide de ustedes con todo respeto. Rafael A. Barquero Calvo. SECRETRIO ACTAS MUNICIPALIDAD DE ALVARADO. Cc: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, archivo.

5- Alejandro Zúñiga Montenegro: lunes 8 de julio del 2013. Asunto: Proceso de trámite legal de calle en posesión Barrio Santa Eduvigés. Para: Consejo Municipal de Cervantes. De: Alejandro Zúñiga Montenegro, Carlos Zúñiga Ramírez y Elizabeth Zúñiga Ramírez. Reciban un cordial saludo de nuestra parte. La presente es para solicitar la información de dicho caso el cual sentimos que se ha restado importancia ya que ha transcurrido más de dos años y no ha habido una resolución alguna así sea temporal para doña Elizabeth y su familia que siguen encerrados sin salida alguna de su propiedad, seamos concientes del problema que presenta esta familia y no nos pasemos la pelota como en muchos casos suele suceder en este u otros pueblos y administraciones, ustedes más que nadie lo saben; ustedes pueden hacer la diferencia que una entidad como la Municipalidad de Cervantes de Alvarado se haga senti, respetar y hacer valer los derechos que todo ciudadano posee en este país.

Les recuerdo que el problema de esta caso fue por otorgar una vía pública como propiedad (finca) a dichos poseedores y el visado de planos que hizo (sic) la Municipalidad de Cervantes de Alvarado de ambas propiedades en administraciones pasadas por eso se les solicita la ayuda a ustedes directamente como ente responsable.



Hagamos justicia sin tener que damnificar a nadie y por lo contrario beneficiar a muchos ayudemos a esta familia que cuentan con los mismos derechos que cualquier ciudadano.

Esperamos su pronta respuesta, con la veracidad del caso, Muchas gracias. Atte. Alejandro Zúñiga Montenegro. Cédula 3-359-203. Se acuerda; que envista de que este caso ya es de conocimiento de la Unidad Técnica de la Junta Vial Cantonal, se acuerda que el Intendente consulte al Ing. Saúl Flores como marcha el proceso, y comunicar al Sr, Alejandro Zúñiga, que el expediente ya había sido trasladado a la Junta Vial, que ahora corresponde a ellos continuar con el proceso.

6-José Ricardo Sánchez Mena: Cervantes, 9 de julio de 2013 PACALV-FM-026-2013 Señores/as **Concejo Municipal. Concejo Municipal de Distrito Manuel Roldán Intendente Concejo Municipal de Distrito.**

Reciban un cordial saludo de mi parte, y los mayores deseos de éxitos en la construcción de un Cervantes más próspero. Para lo que corresponde. Como ustedes conocen durante las últimas semanas el distrito de Cervantes ha estado viviendo un aumento en la inseguridad ciudadana que provoca un mayor estado de vulnerabilidad de ella frente la delincuencia. Ante esto, se vuelve una necesidad un abordaje preventivo e integral que combine esfuerzos gubernamentales, municipales y comunales.

Sin embargo, es de nuestro conocimiento que las instalaciones de la Fuerza Pública en Cervantes van a ser cerradas por una orden del Ministerio de Salud, lo que implicaría el alquiler de un local en el distrito, o la retirada de los oficiales de la delegación hacia la ubicada en Pacayas teniendo esto un grave impacto en los tiempos de respuesta para Cervantes.

Ante esta situación, en mi condición de Regidor Municipal, vecino de Cervantes y ciudadano; extiendo la consulta y solicitud de las posibilidades que existen para que la delegación distrital de la Fuerza Pública pueda instalarse en alguna oficina de nuevo edificio del Concejo de Distrito.

Conociendo su interés de velar por los intereses de la comunidad, me pongo a su disposición para trabajar en el proceso de acuerdo con la Fuerza Pública y este Concejo. Para cualquier notificación al correo electrónico: jrsanchez@pac.or.cr o el número de teléfono 89515251. Quedando a la espera de respuesta, y sin más por el momento.

Respetuosamente

José Ricardo Sánchez Mena

Regidor Propietario

Municipalidad de Alvarado

Partido Acción Ciudadana

Cc. Archivo

Comité Ejecutivo Cantonal de Alvarado, Partido Acción Ciudadana.

Concejo Municipal, Municipalidad de Alvarado.

Lucrecia Alvarado, Capitana, Delegación Cantonal de la Fuerza Pública.

En atención a esta nota, indica el Intendente Municipal, que la seguridad para el pueblo es muy importante, no podemos dejar al pueblo sin seguridad, el asunto va más allá, hay que trabajar desde otro punto de vista, existe un convenio con el ministerio de seguridad y Asociación de Desarrollo, su pregunta es porque no lo ejecutan, a su criterio es gestionar una audiencia con el Ministro de Seguridad, directamente, y plantear la situación de la Fuerza Pública en Cervantes, solicitar la construcción de su propio edificio.

En forma unánime y firme; SE autoriza al concejal Eladio Jiménez, para que a través de los diputados de su fracción, pueda gestionar una audiencia para el Concejo Municipal de Distrito de



Cervantes, con el señor Ministro de Seguridad, para exponer y solicitar la ayuda para la Fuerza Pública de Cervantes.

Comunicar al joven José Ricardo Sánchez Mena, que su solicitud se deja para su estudio, en busca de alternativas, para mejorar la situación que enfrenta la Fuerza Pública de Cervantes.

7-Permisos de construcción:

1- William Alberto Orozco Fernández: Solicita permiso de construcción para vivienda, la misma de interés social, sobre 42mts, ubicada 1 Km al Sur Super Karen Lilliana.

2-Maria Rocio Uba Barboza, solicita permiso para construcción vivienda de interés social sobre 42 mts, ubicada 500 E, y 25 Sur del Rest. Molinos de Viento.

Ambas solicitudes cumplen con planos constructivos debidamente tasados por el CFIA. y demás requisitos legales.

3-Teresa Ramirez Aguilar: Solicita permiso de construcción para un rancho en su propiedad, ubicada en Barrio Monticel, sobre 60 mts (6 x 10 mts), no presenta plano constructivo, ni poliza del INS.en la solicitud se indica que es para alquiler.

El Concejo Municipal, una vez analizado solicitud de la Sra Ramírez Aguilar, se imprueba el permiso hasta tanto cumpla con los requisitos como lo es plano constructivo tramitado ante el CFIA, póliza INS y alineamiento del MOPT si la construcción es frente a Ruta Nacional.

Indica el Intendente, que el realiza la inspección y se habla con la señora Ramírez Aguilar y le explica la situación.

Los demás permisos de construcción se aprueban siempre y cuando se realice la inspección correspondiente de parte del Intendente.

CAPITULO III INFORME DE COMISIONES

Informe de Comisión de Jurídicos 2/7/2013.

Presentes: Eladio Jiménez (Presidente), Bernardita Barquero (Secretaria), Sandra Viquez (Asesora), manuel Roldán y Alba Morales (Intendencia).

Asuntos Varios:

1- Revisión de nota de permiso del Concejal Renato Ulloa:

23/3/201 al mes de octubre 2012 su primer permiso.

Octubre a setiembre 2012 continúa su ausencia

Setiembre 2012 a diciembre su segundo permiso

En ambos permisos que solicitó no se le responde nada, y se toma como silencio positivo.

Debe de ingresar en enero 2013 y no cumple con su responsabilidad ante el Concejo Municipal.

Se presenta a Sesión el 27/7/2013.

Dictámenes:

1. Solicitar consulta a Jurídicos del IFAM y al TSE en san José sobre el caso del concejal Renato Ulloa Aguilar. La compañera Bernardita y la Vice Intendente Alba Morales irán a san José el próximo jueves 4/7/2013 a realizar las consultas respectivas.

2-Exponer ante el Concejo el caso del compañero Gerardo Valverde que no aceptó recibir nota de Intendencia en días pasados.

Se termina a las 7:55 p.m.

Analizado el informe de Comisión de Jurídicos, se acuerda aprobar el informe, por lo tanto se acuerda enviar la consulta al TSE y al departamento Legal del IFAM, el caso del Sr. Renato Ulloa Aguilar.

La concejal Jacqueline Araya, en el dictamen de comisión se recomienda una reunión con el señor Gerardo Valverde que se negó a recibir nota de prevención con respecto a la recolección de basura.

El problema es que los recolectores de basura siguen cometiendo imprudencias, cargan la vagoneta hasta arriba y uno de los peones va en la parte de arriba acomodando cuando el vehículo va en movimiento y es muy peligroso.

Eladio Jiménez: Nadie se quiere hacer responsable.

No tenemos el vehículo adecuado para la recolección.

Jacqueline propone volver a convocar a los muchachos y hacerles nuevamente la advertencia, es para evitar el peligro.

Interviene el Intendente el problema es más serio, es muy difícil manejarlo, lo que dice Eladio es muy cierto el carro no es el ideal.

Manifiesta Sandra ella fue testigo cuando se dio el caso del finado Andres, se quiso traer a Beto y es muy contradictorio, lo que pretendemos es que ellos brinden un buen trabajo y evitar el peligro, cuando no se les esta dando las herramientas, esto es un caso administrativo, se les envía nota por escrito, y si no quieren firmar el recibido que el intendente municipal se haga acompañar por un oficial de la fuerza pública y levante una acta.

Eladio Jiménez; El otro día se hablo del reacomodo de puestos, que el chofer sea el chofer.

Bernardita Barquero, si es así como dice Eladio, entonces cuando un empleado no tenga nada que hacer, que permanezca sentado sin hacer nada, aquí no funciona, por que aquí los peones son multi funcionales.

Dice Eladio si pero hay que hacerlo, reacomodo de puestos.

Dice la concejal Jacqueline Araya no es que ella venga a molestar, es para prevención de los muchachos.

Propone que nuevamente el Intendente Municipal, les haga llegar por escrito un llamado de prevención, colocarle al que va arriba en la vagoneta acomodando las bolsas de basura, un cable que le brinde soporte, para evitar el peligro.

Después de discutido el asunto, se acuerda que el Intendente Municipal, los convoque a la reunión del martes 30 de julio, para hablar con ellos nuevamente, para este día aprobar agenda reducida en vista, que hay reunión de comisión de accesibilidad.

Aprobado el informe de Comisión de RED de CUIDO. Se acuerda que el intendente se haga las indagaciones del caso y si con el documento que existe es el respaldo para poder presupuestar los 180 millones de colones, para el proyecto Red de Cuido, sean adhieran al presupuesto extraordinario que se esta elaborando. También analizar el caso de la segregación, para el tramite de la topografía.

CAPITULO IV INFORME INTENDENTE

Proceso para Traslado de recursos del FODESAF a la Municipalidad para construir y equipar el CECUDI.

¿Con qué debe contar la Municipalidad para iniciar?

- ✓ DESAF envía a la Municipalidad una asignación presupuestaria para el Proyecto del CECUDI.
- ✓ La Municipalidad debe tener un terreno municipal de al menos 1.000 m2.
- ✓ La Municipalidad conforma una Comisión de Trabajo para el CECUDI e informa a la REDCUDI.





Recomendación:

- ✓ Encargado (a) del Proyecto y un funcionario (a) de las áreas de: Ingeniería/Arquitectura, Legal, Social, Proveduría y Financiero.
- ✓ La Municipalidad entrega a DESAF la “Guía de formulación anual de programas o proyectos financiados por el FODESAF”, la cual debe tener como Anexo la aprobación del Proyecto por parte del Concejo Municipal.
- ✓ La Municipalidad incluye la partida del Proyecto del CECUDI en el Presupuesto Municipal y lo envía a la Contraloría General de la República para su aprobación.
- ✓ La Contraloría envía oficio de aprobación del presupuesto a la Municipalidad.
- ✓ La Municipalidad envía copia del oficio de aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría a DESAF y solicita inicio de elaboración del Convenio.
- ✓ La Municipalidad envía copia del oficio de aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría a DESAF y solicita inicio de elaboración del Convenio.
- ✓ La Municipalidad inicia con la elaboración de los documentos de solicitud de contratación directa concursada y del cartel de licitación para la construcción y el equipamiento del CECUDI para tenerlos listos al momento que se necesiten.
- ✓ DESAF elabora Convenio y lo envía a la Municipalidad.
- ✓ Alcalde o Alcaldesa firma el Convenio luego de la aprobación del Concejo Municipal y lo remite a DESAF para la firma del Ministro.
- ✓ Con el Convenio firmado la Municipalidad envía a DESAF oficio de solicitud de transferencia de recursos y copia de nota del Alcalde o Alcaldesa al proveedor municipal para que inicie el proceso licitatorio.
- ✓ DESAF transfiere los recursos a la Municipalidad.
- ✓ Municipalidad envía Solicitud de Autorización a la CGR para hacer una Contratación Directa Concursada para construir y equipar el CECUDI.

Resumen de documentos que se deben entregar en la DESAF para desembolso

- Guía Escrita del Proyecto CECUDI con el acuerdo amplio del Concejo Municipal avalando la ejecución completa del Proyecto.
- Copia del oficio de la CGR aprobando el Presupuesto en donde se incluyó la partida del CECUDI.
- Copia del oficio de Tesorería Nacional donde se anota el número de la cuenta especial abierta por la Municipalidad.
- Convenio entre FODESAF y la Municipalidad firmado por el Alcalde o Alcaldesa y el Ministro de Trabajo.
- Copia del oficio remitido por el Alcalde o Alcaldesa al Proveedor Municipal indicándole que inicie con el proceso licitatorio (modalidad CDC).
- Alcalde o Alcaldesa remite un oficio dirigido a la Sra. Amparo Pacheco Oreamuno (Directora Ejecutiva de la DESAF), solicitándole formalmente el traslado de los recursos económicos al número de cuenta facilitado por Tesorería Nacional para construir y equipar el CECUDI.

Aforos a las nacientes de agua potable que abastecen a los sectores del Bajo realizado el 07/07/2013.

Sectores:

- San Isidro
- El Trapiche
- Monticel



- La Plaza
- María Auxiliadora
- El Descanso
- La Esperanza

Nacientes:

• Naciente El Descanso	• 5 litros por segundo
• Naciente Matías Solano	• 7 litros por segundo
• Naciente Los Chorros	• 3 litros por segundo
• Naciente Rafael Sandoval	• 1.5 litros por segundo

Para un promedio de 16.5 litros por segundo.
 Igual a 990 litros por minuto
 Igual a 59 400 litros por hora
 Igual a 1 425 600 litros por 24 horas.

Para un promedio de 700 servicios

Aforos a las nacientes de agua potable que abastecen a los sectores del Alto realizado el 07/07/2013.

Sectores:

- Santa Eduvigis
- San Pancracio
- El centro
- La Trinidad
- Corazón de Jesús 1 y 2
- Los Ángeles
- Las Cumbres
- Las Parcelas
- Los Sanabria
- San Martín
- El Quijote
- Los Calderón
- La Casita
- Ciudad del Cielo

Nacientes:

• Naciente José Castro	• 4 litros por segundo
• Naciente Doña Mencha	• 2 litros por segundo
• Naciente Noré Gómez	• 4 litros por segundo
• Naciente Manuel Guillen	• 2 litros por segundo
• Naciente Rafael Sandoval	• 1.5 litros por segundo

Para un promedio de 13.5 litros por segundo.
 Igual a 810 litros por minuto
 Igual a 48 600 litros por hora
 Igual a 1 166 400 litros por 24 horas.



Presupuesto mejoras al edificio municipal

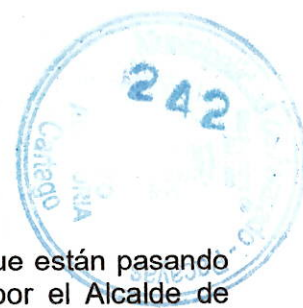
1. Construcción de las áreas de protección y acceso y función

Materiales predominantes

Columnas de concreto de 3.30	90 unidades	φ 14000	φ1 260 000
Baldosas de concreto de 1.75	435 unidades	φ 7000	φ3 045 000
Cemento gris	200 unidades	φ 5500	φ1 100 000
Arena lavada	50 metros	φ 15000	φ 250 000
Piedra cuartilla	50 metros	φ 15000	φ 250 000
Tubos industriales de 50x50 HG de 1.8	25 unidades	φ 10000	φ 750 000
Perling de 2x3 HG de 1.8	70 unidades	φ 10000	φ 700 000
Soldadura 3.32	20 kilos	φ 3000	φ 60 000
Estantes de metal	10 unidades	φ186 000	φ1 860 000
Cajas de 3x3 de 1.8	40 unidades	φ 20000	φ 800 000
Zinc estructural esmaltado de 3.66	φ70 laminas	φ 10 000	φ 700000
			φ10 775 000
Mano de obra			φ5 225 000
TOTAL			φ16 000 000

Sobre las consultas referentes al proyecto de inversión y el préstamo de IFAM sobre el Acueducto municipal:

Se consulto al Director de Financiamiento de Proyectos del IFAM, el proceder de acuerdo al trámite que se está manejando con respecto al financiamiento para las mejoras y ordenamiento del acueducto la consulta fue expuesta a la situación que se presento con el aval que tiene que dar el Concejo Municipal de Alvarado.



Efectivamente ellos pasan a ser en un plano los deudores por la situación legal por la que están pasando los Concejos Municipales de distrito, ya que la documentación tiene que ir firmada por el Alcalde de Alvarado.

La situación es que aunque ellos sean los deudores en este caso la responsabilidad es de nosotros y las recalificaciones a los servicios se encargarían de pagar la deuda, además estamos en la capacidad ya que antes de aprobarnos el financiamiento nos hicieron un estudio de capacidad.

Sobre la consulta referente al Concejal Renato Ulloa se pregunto sobre la situación que se dio, la recomendación dada es realizar la consulta lo antes posible al tribunal y que den el criterio legal ya que no se ha girado ninguna consulta antes.

Se hace referencia en el Departamento Legal del IFAM que no procedía el permiso ya que el artículo 32 del Código Municipal no especifica esta clase de permisos.

CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

ARTIICULO I

Jacqueline Araya; Consulta; al Intendente se ha mejorado en su barrio el problema del faltante de agua.

Dice el intendente, que se esta continuando con el racionamiento en otros sectores.

Propone la conformación de una comisión mixta municipal y del pueblo para analizar la situación del acueducto, involucrarnos todos.

Jacqueline hace la consulta por que un joven vecino del sector donde vive Manuel en el facebook , publico un comentario del faltante de agua.

Bernardita Barquero; Trabajos en el puente ya se termino el cuenteado y le informaron que van a dejar cuneteado, informa para que Manuel realice inspección a los vecinos que tiran las aguas a la calle, como el caso del señor Loría.

Eladio Jiménez Montero: Solicita a la Sra Presidenta que se convoque a Comisión de Ambiente, el próximo martes después de la sesión municipal.

Sandra Víquez, presidenta, expone a los compañeros concejales, que a petición del Sr. José Rafael Martínez, presidente de Junta Directiva del Centro Agrícola a través del señor Intendente Municipal, solicita un espacio para ser atendido el próximo martes, por lo que lo somete a votación: Los concejales: Bernardita Barquero, Luis Orozco Brenes, Araya Matamoros, Víquez Soto, votan afirmativamente, el concejal Jiménez Montero vota negativamente.

Sandra Víquez, expone con el asunto de la donación de la chatarrá, en consulta que se le planteara al señor auditor de la municipalidad de Alvarado, indica que el tema de donaciones dentro del ámbito municipal queda claramente regulado en el artículo 62 del código municipal, ley 7794 y su correspondiente reforma, según Ley 8772 del 1 de setiembre del 2009, como se indica a continuación, párrafo 2º, " Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantía a favor de otras personas sólo serán posibles cuando las autorice expresamente una ley especial . Sin embargo las municipalidades mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de miembros que integran su concejo podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del estado e instituciones autónomas o semi autónomas que a su vez queda autorizada para donar directamente a las municipalidades, En caso de donaciones a entes no considerados dentro del párrafo segundo del artículo 62. del Código Municipal Ley Nº 7794 y su reforma Ley 8772, es necesario la promulgación de un reglamento que regule las donaciones, que a titulo excepcional, establece el párrafo final de esta artículo.



Escuchada la respuesta del señor auditor, no tenemos problemas en hacer la donación como ya anteriormente se había acordado, de la chatarrá al Liceo Manuel Emilio Chavarría. Por lo tanto en forma unánime se ratifica el acuerdo de la donación de chatarrá al Liceo de Cervantes.

Manuel Roldán Intendente Municipal; informa: El nuevo director del área de Salud de Paraíso, le esta solicitando alguna información.

2-Caso de la corta de árboles, en la plaza del Bajo, el costo por cada árbol es de ¢100.000.00 (cien mil colones) cada uno.


3- El costo del arreglo del back -hoe, según le han informado anda en un promedio de 14 millones de colones.

ACUERDO: Se da a conocer de parte de la contabilidad la Liquidación Presupuestaria del año 2012., La misma arroja un superavit de 337.734.227.61, menos saldos con destinos especificos de 258.522.590.21, Superávit Libre 22.947.949.76. Conocida la misma, en forma unánime y firme se aprueba. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se acuerda que la intendencia, consulte a la parte contable, si hay disponibilidad de aportar el aumento del aporte a la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago..

Se concluye la sesión a las 7:36p.m.


Sandra Viquez Soto
Presidenta Municipal.


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal